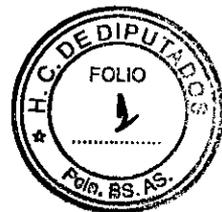




EXPTE. D-

2124 /14-15

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

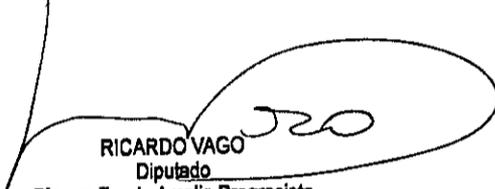


Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial la convocatoria a la ciudadanía a participar, el día sábado 7 de marzo, de una "Carrera por La Vida" apoyando a reconocidos maratonistas, quiénes correrán desde el Puerto Regasificador en Escobar hasta el Congreso de La Nación.



RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



JUAN CARLOS JUÁREZ
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En mayo del 2011 las empresas Repsol-YPF-ENARSA S.A. y en connivencia con los funcionarios del estado municipal, provincial y nacional permitieron la instalación de un buque de almacenamiento-regasificación de GNL: Gas Natural, como el que utilizamos a diario, pero concentrado 600 veces volviéndose uno de los explosivos más potentes que se conocen y el segundo blanco elegido por el terrorismo. Estas últimas establecen que puertos regasificadores con estas características deben ser localizados en alta mar para realizar sus operatorias, y fueron sancionadas de modo de evitar que se vuelvan a repetir gravísimas catástrofes con sustancias peligrosas como las ocurridas en México y en África en el año 1984, que se cobraron la vida de miles de personas.

La planta flotante, que tiene una capacidad de almacenamiento equiparable a la energía de 50 bombas como la de Hiroshima, fue situada en una isla de la primera sección del Delta del Paraná en Escobar, bienes del dominio público natural, violando la Legislación Nacional, Tratados Internacionales y las Normas Internacionales Técnicas de Seguridad elaboradas por expertos en la materia de más de 30 países.

La riesgosa decisión que llevó a ubicar los buques en el km 74 del río Paraná de Las Palmas, trasgrediendo normas internacionales básicas de seguridad, es aún más peligrosa porque se encuentran en la hidrovía más transitada del país, incrementándose la posibilidad de choques con otras embarcaciones y volviéndose imposible por propia maniobra concretar una zarpada de emergencia al estar a más de 200 km de alta mar; asimismo, las esloras (longitudes) de los buques metaneros incumplen la normativa que establece hasta un máximo de 230 m, volviendo aún más riesgosas las maniobras con remolcadores entre otros aspectos sumamente negativos que fueron descartados debido a la ausencia de los estudios de análisis de riesgos, cuya realización llevó a cancelar proyectos con GNL incluso en alta mar en todo el mundo.

De este modo se está exponiendo la vida de la población civil y el territorio de manera permanente ante una posible explosión con consecuencias devastadoras no sólo del municipio de Escobar sino en kilómetros a la redonda a lo largo de todo el recorrido de los buques metaneros, desde que ingresan al Río de La Plata. Involucrando en su radio de afectación al Delta del Paraná – zona de reservas, de invaluable valor ambiental y biológico para el conjunto de los argentinos y la humanidad- así como los municipios de Campana, Escobar, Tigre, San Fernando, San Isidro, Vicente López, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Avellaneda, Lanús, Quilmes, Berazategui, Berisso, La Plata, y Magdalena, como mínimo del territorio argentino; y a Colonia del Sacramento en Uruguay.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Dada la urgencia y gravedad del caso diversas asociaciones de vecinos y ONGs' han realizado presentaciones en la Defensoría de Escobar, en la Defensoría del Pueblo de La Nación y denuncias en la justicia solicitando el cese preventivo de las operatorias sin resultados favorables hasta el día de hoy.

Como un accidente grave puede ocasionarse en cualquier momento, y a los efectos de concientizar a la población sobre la gravedad del caso, los organizadores del evento convocan a la ciudadanía a participar, el día **sábado 7 de marzo**, de una "Carrera por La Vida" apoyando a reconocidos maratonistas, quiénes correrán desde el Puerto Regasificador en Escobar hasta el Congreso de La Nación, de manera de manifestar públicamente el repudio a este despropósito así como insistir en la solicitud de la paralización inmediata de su funcionamiento y su consecuente traslado de acuerdo a la normativa internacional de seguridad para GNL.

El evento contará con la comprometida participación del Sr. **Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel de la Paz 1980**, incansable luchador por los Derechos Humanos, por el Derecho de la Autodeterminación de los Pueblos, defensor de la no-violencia y de la lucha pacífica por la justicia y la libertad.

La vida de miles de personas está en peligro. Solicitamos la paralización inmediata del funcionamiento del Puerto Regasificador de Escobar y su consecuente traslado acorde la normativa internacional de seguridad.

Las siguientes entidades promueven la actividad: Vecinos Autoconvocados del Pueblo de Escobar. Asociación Ambientalista del Partido de Escobar. Asociación Ambientalista Los Talares de Maschwitz (Partido de Escobar). Isleños Autoconvocados del Delta del Paraná en la "ASAMBLEA RIO DE LA PLATA CUENCA INTERNACIONAL". S.O.S. DELTA. Asociación Patrimonio Natural (Pilar). Grupo de trabajo ambiental El Tigre Verde. Asociación Civil S.O.S. HABITAT (Mercedes). Fundación Biósfera. 500 RPM. Asociación Civil COEPSA Centro Oeste de Estudios Políticos y Socio-Ambientales (Parque Leloir-Ituzaingó). AUKAN, Asamblea Ambiental del Sur – Bahía Blanca TELLUS-Asociación Conservacionista del Sur, Bahía Blanca. Parroquia Cocatedral Natividad Escobar, Parroquia Sagrado Corazón de Jesús Maschwitz, Fundación Biósfera, Club de Leones (Sedes Escobar, Zárate, San Pedro, Baradero). Espacio Intercuencas. AVDA (Asociación Vecinal en Defensa del Medio Ambiente), Observatorio Petrolero Sur, Hermana Tierra. Todas estas instituciones constituyen un modelo a seguir por su compromiso social con la comunidad.

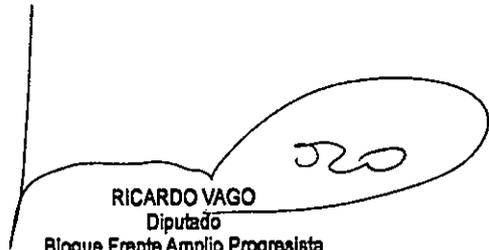


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Como prueba de todo lo mencionado se hace saber que el Concejo Deliberante de San Isidro, y por una iniciativa de la comisión de seguridad y medio ambiente, aprobó por unanimidad una Comunicación solicitando al Intendente Dr. Gustavo Posse del Frente Renovador que **adhiera a la solicitud de cese preventivo del Puerto Regasificador de Escobar porque se encuentra en riesgo el territorio y la población del municipio de San Isidro.**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares Legisladores/as a que acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Declaración.



RICARDO VAGO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H.C. Diputados Prov. Bs. As.